



Larrialdiei Aurre Egiteko eta Meteorologiako Zuzendaritza  
Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología

## NUEVA APLICACIÓN DEL REGISTRO DE AUTOPROTECCIÓN DE EUSKADI

Bilbao, 3 de marzo de 2021

## LEGISLACIÓN

- ❖ Legislación Estatal:

Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (BOE número 72 de 24/03/2007)

Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (BOE número 239 de 03/10/2008)

## LEGISLACIÓN

### ❖ Legislación Autonómica: NORMA VASCA DE AUTOPROTECCIÓN

DECRETO 277/2010, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia (BOPV Nº 238 de 14/12/2010)

Decreto 21/2019, de 12 de febrero, de segunda modificación del Decreto por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia (BOPV número 38 de 22/02/2019)

## NORMA VASCA DE AUTOPROTECCIÓN

### Art. 4 Obligaciones de autoprotección de los titulares:

d) Remitir al Registro General de Planes de Autoprotección de Euskadi los datos previstos en el Capítulo V de este Decreto, y mantener actualizados dichos datos.

### Art. 13 Remisión a las administraciones competentes:

Con carácter previo al inicio de la actividad la persona titular de la misma deberá solicitar la inscripción en el Registro General de Planes de Autoprotección de Euskadi de los datos que deban ser inscritos en dicho registro»



## CAPITULO V – REGISTRO GENERAL DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

art 18 / art 19 / art 20 / art 21 / art 22 / art 23 / art 24 / art 25

## REGISTRO GENERAL DE PLANES DE AUTOPROTECCION DE EUSKADI

¿Para que sirve?

- ✓ Facilitar a los servicios públicos de atención de emergencias y protección civil el acceso a la información necesaria para el ejercicio de sus competencias
- ✓ Emitir el control administrativo e inspección a desarrollar por las administraciones encargadas de velar por el cumplimiento de la normativa de autoprotección.

NO tiene carácter público: solo titulares y SVAE

2 SECCIONES

- Sección Planes de Autoprotección
- Sección de Dispositivos de Riesgos Previsibles

## ¿POR QUÉ UNA NUEVA APLICACIÓN DEL REGISTRO?

Se pretenden lograr varios objetivos, entre otros:

- ❖ Mejorar la adaptación al cambio normativo de la NVA incluyendo en la misma una sección de DRP's.
- ❖ Adecuarla a la política del Gobierno Vasco de tener los procedimientos para la ciudadanía en sede electrónica.
- ❖ Facilitar al administrado el registro de sus actividades ya que es un procedimiento más intuitivo y similar a cualquier otro trámite que deban hacer con esta Administración.
- ❖ Mejora del tratamiento de datos recogidos en la aplicación, no solo para el control administrativo, sino, y más importante, para la gestión de los mismos por parte del SVAE en la resolución de una emergencia.

## NOVEDADES DEL REGISTRO GENERAL DE PLANES DE AUTOPROTECCION DE EUSKADI

- ❖ Se accede a través de sede electrónica
- ❖ No hay
  - Plantilla detalle del plan
  - Plantilla de datos generales
- ❖ Todo se inscribe en ventanas autorellenables, salvo los planos y documentos
- ❖ La representación de titulares se hace a través del “Registro Electrónico de apoderados de Euskadi”
  - Función exportar datos
  - Función modificación datos (precarga)
- ❖ El tratamiento de los datos es mas fácil



# REGISTRO GENERAL DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE EUSKADI

## ¿CÓMO SE ACCEDE AL REGISTRO DE AUTOPROTECCIÓN?

- ✓ Titulares desde sede electrónica con certificado de firma electrónica

The screenshot shows the 'Registro de Planes de Autoprotección' page. The sidebar on the left contains sections for 'Información básica' (Description, To whom it is addressed, Normative, Organisms, Contact information) and 'Tramitación' (Alta en el registro de planes de autoprotección, Solicitud y aportación de documentación, Other processes, Resolution and resources). The main content area is titled 'Solicitud y aportación de documentación' and includes a 'Tramitación electrónica' box with instructions: 1. Fill in the required forms, 2. Prepare the documentation in digital format, 3. Access the electronic submission application through the button. It also features a 'Solicitud' button and a 'Más información' link.

- ✓ EUSKARRI
- ✓ SVAE desde aplicación del registro con usuario y contraseña



< Departamento de Seguridad

# Emergencias 112



Departamento de Seguridad

## ¿Qué ocurre si mi actividad es singular y no puedo adaptar el registro a los formatos disponibles?

En caso de ser titular de una actividad singular que no permita realizar el registro con los modelos ordinarios, se debe poner en contacto con la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología a través de los siguientes medios:

- › Teléfono: 945 064 451
- › Correo electrónico: [registroautoproteccion@euskaadi.eus](mailto:registroautoproteccion@euskaadi.eus)

[subir](#)

## ¿Cómo acceden al registro los servicios integrantes del Sistema Vasco de Atención de Emergencias?

Los servicios integrantes del Sistema Vasco de Atención de Emergencias accederán al registro a través del siguiente enlace con su usuario y contraseña personal:

[Acceso Registro Autoprotección SVAE](#)

[subir](#)



# REGISTRO GENERAL DE PLANES DE AUTOPROTECCION DE EUSKADI

EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

Departamento de Seguridad

euskadi.eus

Inicio Planes Configuración Castellano Ayuda Desconectar

AC30A-01, AC30A-01 está en: Inicio

>> Aviso Legal © 2018 - Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco

## REGISTRO GENERAL DE PLANES DE AUTOPROTECCION DE EUSKADI

### ¿COMO QUEDAN LOS PLANES QUE HAN MIGRADO?

- ❖ Todos los planes validados se mantienen válidamente inscritos.
- ❖ No aparecerán todas las pestañas de la nueva aplicación



PDF plantilla detalle del plan

- ❖ Cuando se deba actualizar el Registro  Se debe actualizar TODO



# REGISTRO GENERAL DE PLANES DE AUTOPROTECCION DE EUSKADI

## ¿COMO QUEDAN LOS PLANES QUE HAN MIGRADO?

EUSKADI GOBIERNO VASCO Departamento de Seguridad euskadi.eus

Castellano Ayuda Desconectar

Inicio Planes Configuración Ver Excel Mail

LASANTA PEGADO, AINTZANE está en: Inicio Planes

### Planes y DRPs

Datos identificativos Datos localización Datos generales

Actividad	Nombre	Alias
...	...	...

Ocupación teórica

Fecha Alta Fecha Baja

Fecha Validación Fecha evento

Aforo

Validado

Fecha Revisión

Filtrar Limpiar

Nº Reg.	Actividad	Titular	Nombre	Municipio	Teléfono	Alta	Resolución	Fase Ult. Exp.	Mail	Validado
<input type="checkbox"/>	<a href="#">P008992</a>	Act. recreativas, comerciales, administrat. o de prestación de servicios	IÑIGO EIZAGIRRE ILLARRAMENDI	SUPERMERCADO EROSKI SARRIKOBASO. GETXO	Getxo	944307933	28/02/2021	01/03/2021	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<a href="#">P008993</a>	Act. recreativas, comerciales, administrat. o de prestación de servicios	IÑIGO EIZAGIRRE ILLARRAMENDI	SUPERMERCADO EROSKI RENTERIA	Errenteria	943521386	28/02/2021	01/03/2021	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<a href="#">P008991</a>	Act. recreativas, comerciales, administrat. o de prestación de servicios	IÑIGO EIZAGIRRE ILLARRAMENDI	HIPERMERCADO EROSKI LEIOA	Leioa	944801044	26/02/2021	26/02/2021	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



# Eskerrik asko